Guayaquil, 5 de Julio del 2010.

Señor Doctor Piero Aycart Vincenzini Notario Titular Trigésimo de Guayaquil Ciudad.-

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se protocolicen los siguientes documentos:

- 1. Certificado de existencia de la compañía JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América, debidamente apostillado.-
- 2. Traducción del Certificado de existencia de la compañía JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América -
- 3. Copia certificada de los Artículos de Organización de JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América, debidamente apostillado -
- Traducción de la copia certificada de los Artículos de Organización de JOMAFE LLC, conferido por el Departamento de Comercio del Estado de Utha, Estados Unidos de América.
- Certificación de existencia de la compañía PATSY HOLDING CORP. conferido por el Registro Público de Panamá, República de Panamá, debidamente apostillado.
- 6. Carta Poder conferida a favor del señor Esteban Raad Antón, como apoderado de JOMAFE LLC, Notariado y Apostillado.

Sinvase condeder quince testimonios.-

Atentamente

Rafael Pástor López

Abogado Reg. 3716

Chimborazo 111 y 9 de Octubre, Edificio Morro, 1er. Piso Of. 6 Teléfonos: 593 4 2326061 | 593 4 2326355 | Fax: 593 4 2321682 Email: rafaelpastor@estudiopastor.com | rpastorl@gmail.com www.estudiopastor.com



